

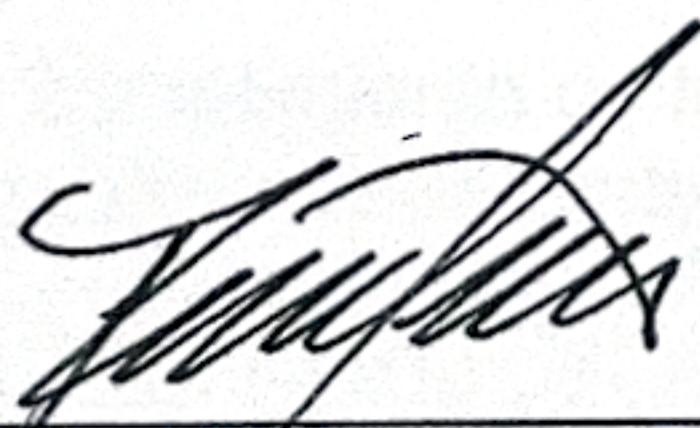
	POLÍTICA DE DESCONEXION LABORAL	Versión: 2
		Fecha: 03-03-2026

En **TECNIMAR SAS** somos conscientes de la exigencia y naturaleza continua de la prestación del servicio de **Pilotaje Práctico**. Por ello, en cumplimiento de la normatividad legal, garantizamos el derecho al descanso y la desconexión de nuestro equipo (administrativo y operativo).

Para asegurar este derecho, se establecen las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

- Garantizamos el derecho a no recibir, ni estar obligado a responder, comunicaciones de carácter laboral (correos, llamadas, mensajes de WhatsApp u otros) por fuera de la jornada laboral ordinaria, ni durante vacaciones, permisos, licencias o días de descanso.
- Los líderes y compañeros deben abstenerse de asignar tareas o exigir respuestas fuera del horario establecido. Si se envía un mensaje fuera de horario, el colaborador no está obligado a responderlo hasta el inicio de su siguiente jornada.
- Las excepciones laborales, de acuerdo con la ley, este derecho no aplica para trabajadores con cargos de Dirección, Confianza y Manejo, o para situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos en los que se requiera el apoyo indispensable del colaborador para evitar un perjuicio grave a la empresa.
- Cualquier vulneración reiterada a este derecho podrá ser reportada de manera confidencial ante el Comité de Convivencia Laboral, el cual tramitará la queja como un posible caso de acoso laboral, garantizando el debido proceso y la no toma de represalias

Esta política debe ser conocida y aplicada a todas las contrapartes; por tal razón será publicada, divulgada, comunicada y actualizada.


Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
Rep. Legal
Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.

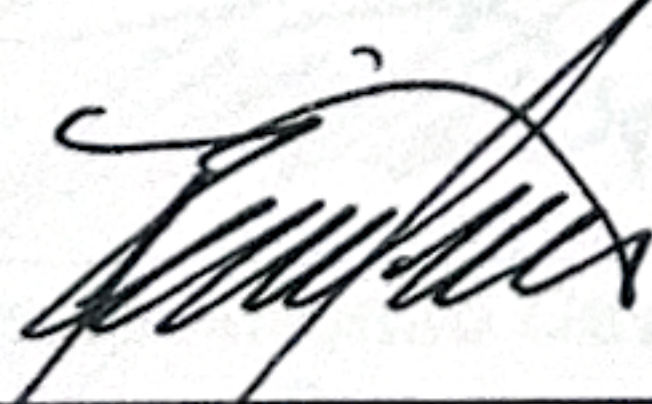
	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD – SST – AMBIENTE	Versión: 6
		Fecha: 03-03-2026

En **TECNIMAR SAS**, como empresa dedicada a la prestación de servicios de **Pilotaje Practico**, estamos comprometidos con la implementación, mantenimiento y mejora continua del **Sistema de Gestión Integral** bajo las normas **ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001**.

Dirigimos nuestros esfuerzos hacia una cultura de calidad, seguridad y ambiente, con participación y consulta de todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación incluyendo contratistas, subcontratistas y demás grupo de interés comprometiéndose con ello a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas, mediante la identificación, planificación y control de las operaciones, fomentando relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y deterioro de la salud, mediante la continua identificación de peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos, que permita la eliminación y reducción de los mismos.
- Prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, mediante el uso racional de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, la identificación y control de aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades realizadas.
- Garantizar una infraestructura adecuada y un equipo humano competente, consciente de la importancia de un comportamiento socialmente responsable, la calidad en el servicio y la seguridad en sus actividades.
- Asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos

Lo anterior apoyados, en el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables a **TECNIMAR** garantizando la sostenibilidad de la empresa en el tiempo


Roberto Alfonso Cavelier Otoyá

Rep. Legal

Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.

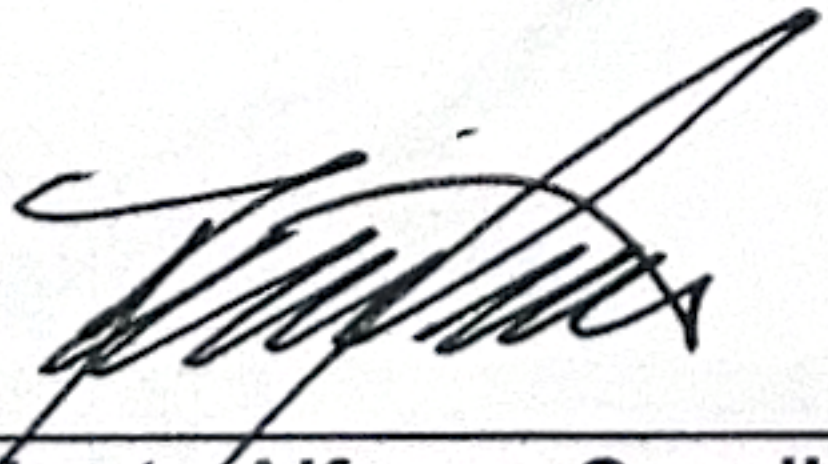
	POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN EN CONTROL, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (BASC - SARLAFT)	Versión: 6
		Fecha: 03-03-2026

En **TECNIMAR SAS**, como empresa dedicada a la prestación de servicios de **Pilotaje Practico** estamos comprometidos con la seguridad de la cadena de suministro y la transparencia corporativa. Por ello, operamos bajo los lineamientos de la **Norma BASC V6:2022** y la **Resolución 2328 de 2025**, garantizando los recursos para la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión.

Todos los colaboradores, directivos y asociados de negocio deben cumplir estrictamente con las siguientes directrices:

- Prevenir que nuestras operaciones sean utilizadas para contrabando, narcotráfico, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas, soborno o corrupción.
- Identificar y mitigar los riesgos operativos, físicos, cibernéticos y financieros, cumpliendo rigurosamente con la normativa legal vigente aplicable.
- Aplicar un estricto conocimiento y monitoreo de todas nuestras contrapartes (clientes, proveedores, empleados y socios) para garantizar relaciones comerciales seguras y confiables.
- Promover la concientización y el reporte oportuno de cualquier actividad sospechosa ante las autoridades y el Oficial de Cumplimiento.

Esta política es de carácter obligatorio y aplica a todos los niveles de la organización y terceros vinculados. Cualquier incumplimiento será considerado una falta grave, sujeto a medidas disciplinarias internas y a las sanciones legales correspondientes. Será publicada, comunicada a todos los niveles de la organización y revisada como mínimo una vez cada dos años, o cuando se presenten cambios significativos en la operación o en la legislación aplicable.


Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
 Rep. Legal
 Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.

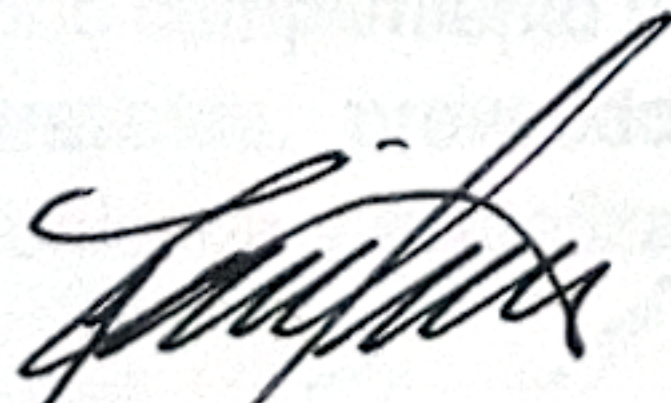
	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN	Versión: 3
		Fecha: 03-03-2026

En **TECNIMAR SAS**, como empresa dedicada a la prestación de servicios de **Pilotaje Practico**, estamos comprometidos con la promoción de un entorno de trabajo seguro, sano y basado en el respeto mutuo. En cumplimiento de la legislación colombiana vigente, garantizamos la protección de la dignidad y la integridad de todos nuestros colaboradores.

Para asegurar un clima laboral de equidad y bienestar, la Alta Dirección establece una postura de cero tolerancia y define las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

- Prohibimos y rechazamos categóricamente cualquier conducta, verbal, no verbal o física, que constituya acoso laboral (maltrato, persecución, entorpecimiento, inequidad), acoso sexual o cualquier forma de discriminación (por género, raza, religión, orientación sexual, edad o discapacidad).
- Establecemos el Comité de Convivencia Laboral como el mecanismo oficial para recibir, evaluar y tramitar cualquier queja. Se garantiza total confidencialidad, imparcialidad, celeridad y el respeto al debido proceso.
- Garantizamos que no se tomará ningún tipo de represalia contra el personal que, de buena fe, reporte incidentes de acoso, discriminación, o que participe como testigo en una investigación.
- Promovemos la sensibilización y capacitación continua de nuestro equipo para identificar, prevenir y erradicar estas conductas, fomentando relaciones basadas en el buen trato y la equidad.

Esta política aplica a todos los trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes; por tal razón será publicada, divulgada, comunicada y actualizada


Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
Rep. Legal
Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.

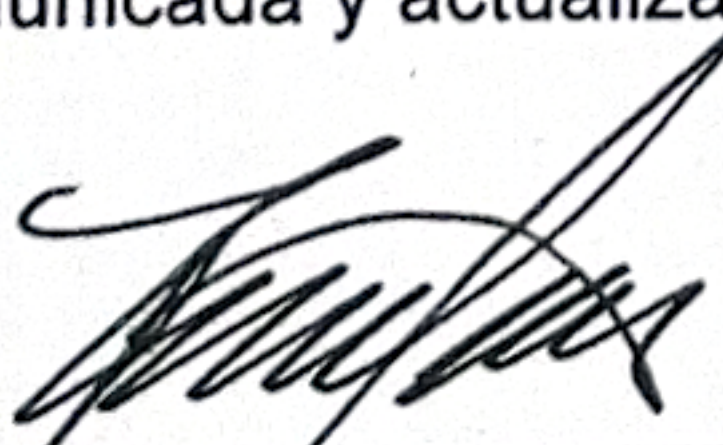
	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 4
		Fecha: 03-03-2026

En **TECNIMAR SAS**, prestadores del servicio de **Pilotaje Práctico**, entendemos que nuestra operación en el entorno marítimo y portuario conlleva una gran responsabilidad con la sociedad, el medio ambiente y el comercio internacional.

En estricta alineación con la normatividad, la organización establece los siguientes pilares de actuación, promoviendo la mejora continua y destinando los recursos necesarios para su cumplimiento:

- Actuamos con total transparencia y legalidad. Mantenemos una política de cero tolerancia frente al soborno, la corrupción, el lavado de activos, el narcotráfico y el terrorismo. Protegemos activamente la cadena de suministro internacional, reportando cualquier actividad sospechosa que vulnere la seguridad de las instalaciones portuarias o las embarcaciones.
- Valoramos profundamente a nuestro equipo de pilotos prácticos, personal administrativo y comunidades de influencia. Garantizamos un entorno laboral seguro, equitativo y de respeto mutuo. Rechazamos categóricamente cualquier forma de discriminación, acoso, trabajo forzoso o trabajo infantil en nuestras operaciones y en las de nuestros asociados de negocio.
- Nos comprometemos a ejecutar nuestras maniobras de pilotaje y actividades administrativas minimizando el impacto ambiental. Promovemos la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la protección de los ecosistemas marinos y costeros donde operamos.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y debe ser acatada por todos los niveles de la organización, contratistas, proveedores y visitantes; por tal razón será publicada, divulgada, comunicada y actualizada

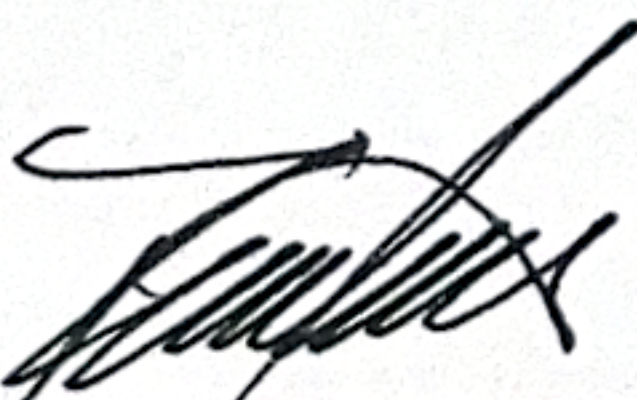

Roberto Alfonso Cavelier Otoyá
 Rep. Legal
 Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.

	POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL	Versión: 4
		Fecha: 03-03-2026

TECNIMAR SAS, se compromete a realizar sus negocios, operaciones de manera ética, transparente y honesta, con el fin de prevenir los riesgos de corrupción y soborno, y gestionar la ocurrencia de un acto de corrupción o soborno para minimizar el impacto en la empresa y evitar la reincidencia. Estableciendo parámetros y reglas aplicables a los accionistas, directivos, empleados, contratistas, proveedores, clientes y entre otros actores vinculados a la compañía.

Por consiguiente, la presente política busca orientar a la comunidad de **TECNIMAR** que trabajen para o en nombre de la organización a cumplir con las normas y reglamentos aplicables en contra de la corrupción, el soborno y demás riesgos que atenten contra la seguridad y la moral de la compañía. Impulsando internamente rechazo hacia cualquier conducta que implique corrupción, soborno o cualquier otra práctica corrupta, en conformidad con las normas contenidas en los documentos internos establecidos, teniendo en cuenta que dicha política es parte integral del Código de ética y conducta de la empresa



Roberto Alfonso Cavelier Otoyá

Rep. Legal

Fecha Rev: 03-03-2026

Comprometidos con la seguridad, la calidad y el desarrollo sostenible.